Consultas Realizadas

Licitación 414618 - SERVICIO DE CABLEADO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SNC

Consulta 1 - ítem "1. SWITCH ACCESO 48 PUERTOS"

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica "Soporte 12 meses" del ítem "1. SWITCH ACCESO 48 PUERTOS", ya que el soporte "SOLN SUPP 8X5XNBD 48port GE, 4x10G SFP, LANB" va dirigido a la marca Cisco lo cual impide la participación de otras marcas para el llamado.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Se solicita 1 año de soporte con tipo de respuesta 8x5xNBD por parte del fabricante del equipo.

Consulta 2 - Técnicos certificados en la Instalación de Cableado Estructurado

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica " El oferente deberá contar con al menos 2 Técnicos certificados en la Instalación de Cableado Estructurado por el fabricante de los productos ofertados", dado que dicha certificación corresponde a un estándar mundial, lo cual no afectaría su origen, siempre y cuando se cumpla con los estándares solicitados. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “… Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (…), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Se aplica modificaciones "El oferente deberá contar con al menos 2 Técnicos certificados en la Instalación de Cableado Estructurado según estándares globales para la solución"

Consulta 3 - Certificación ITIL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica " El oferente también debe contar en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio; para dicha implementación el técnico deberá contar con al menos 3 años de experiencia en implementaciones similares, demostrables con su Curriculum y Certificados", y reconsidere como mínimo 2 años de experiencia como suficientes para demostrar la capacidad de gestión en proyectos. Considerando además el estado de pandemia del 2020. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Se aplica modificaciones " El oferente también debe contar en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio; para dicha implementación el técnico deberá contar con al menos 2 años de experiencia en implementaciones similares, demostrables con su Curriculum y Certificados"

Consulta 4 - Certificación ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica " El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma de garantizar la calidad de sus servicios", y dejarla de manera OPCIONAL, atendiendo que en los requisitos ya se solicitan certificaciones de nivel Profesional y a su vez un personal certificado en ITIL para la gestión y ejecución de los procesos. Por lo que pedir una certificación específica limita la participación de potenciales oferente, lo cual se encuentra en directa oposición a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda.

Consulta 5 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica " Los técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 años, detallando su capacitación y correspondiente certificación en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertado, demostrable con declaración jurada por parte de la Empresa", y considere como mínimo 1 año de antigüedad, dado que la misma no afecta la experiencia del profesional certificado. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Se aplica modificaciones considerando dicho requerimiento como mínimo de 1 año

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
SOLO PARA ÍTEMS 1 Y 2:
Documentación que acredite al Oferente proveer asistencia técnica a los Especificaciones Técnicas. Este requerimiento, y conforme a los Ítems incluidos en el presente llamado para las siguientes marcas: Centro Autorizado para el Servicio y/o Asistencia Técnica de la marca (PARA ESTE
PUNTO Será requerido que el oferente sea un Centro Autorizado por el representante de la Marca en el Paraguay para brindar servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados).
Podría la convocante dejar este ítem como opcional puesto que no todos los posibles oferentes sean CAS de la marca pero sí contar con el respaldo del fabricante y la capacidad técnica para brindar soporte técnico como se menciona en el Ítem 2. (Demostrado con las certificaciones)

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Conforme a lo expuesto, la convocante busca es, tener Servicio Técnico Autorizado sobre los Ítems incluidos en el presente llamado se considerará válido que el oferente sea CAS o, Canal Autorizado/Partner de la marca ofertada

Consulta 7 - PatchCord de 1 Metro Categoria 6

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

PatchCord de 1 Metro Categoria 6
Debe poseer certificación de canal para 6 conexiones por laboratorio de 3a. Parte
Podría la convocante permitir la Certificación de canal para 4 conexiones por laboratorio de 3a. Parte ETL; para permitir una mayor cantidad de oferentes lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

No se acepta la solicitud, favor ajustarse al pliego.

Consulta 8 - PatchCord de 1 Metro Categoria 6

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Debe poseer capuchón (boot) de las mismas dimensiones del RJ-45 plug y protección para la lengüeta de bloqueo en color negro. El capuchón debe ayudar a evitar la curvatura excesiva del cable durante la conexión, así como proteger la patilla de desbloqueo de los conectores contra enroscamientos y roturas.
Podría la convocante permitir como opcional el color de la lengüeta de bloqueo para permitir una mayor participación de oferentes. Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda.

Consulta 9 - RACK CERRADO DE 22U

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

RACK CERRADO DE 22U
Profundidad 700 mm Interno (mínimo) Exigido
Podría la convocante aceptar rack de 22U de 600mm de profundidad, atendiendo a que los equipos a instalar no requieren de tanta profundidad. para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Serán aceptados rack de 22U de 600mm profundidad como mínimo.

Consulta 10 - Organizadores de Cable de 1U

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2022

Organizadores de Cable de 1U
Soporte hasta 48 cables U/UTP CAT.6 o 24 cables F/UTP CAT.6A o 24 cables U/UTP CAT.6A.
Dada la capacidad en U de los rack y para una mejor optimización del espacio podría la convocante permitir la cotización de ordenadores horizontales que soportan 24 cables (1U).

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Ajustarse a la Adenda. Conforme a lo planteado y atendiendo a la optimización de espacio en los racks, se solicitan organizadores de 1U que soporten hasta 24 cables UTP Cat6.

Consulta 11 - En el ítem 5. PATCH CORD DE 1 METRO CATEGORIA 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

En el ítem 5. PATCH CORD DE 1 METRO CATEGORIA 6, se requiere certificación de canal para 6 conexiones por laboratorio de 3a. Parte ETL, solicitamos a la convocante que sea aceptada la certificación de canal ETL para 4 conexiones puesto que con la misma se cumple con el estándar a ANSI/TIA-568-C.2 que no afecta la seguridad, calidad y rendimiento para el cableado estructurado solicitado para este llamado. Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.

Consulta 12 - En el ítem 6. PATCH CORD DE 3 METROS CATEGORIA 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

En el ítem 6. PATCH CORD DE 3 METROS CATEGORIA 6, se requiere certificación de canal para 6 conexiones por laboratorio de 3ra. Parte ETL, solicitamos a la convocante que sea aceptada la certificación de canal ETL para 4 conexiones puesto que con la misma se cumple con el estándar a ANSI/TIA-568-C.2 que no afecta la seguridad, calidad y rendimiento para el cableado estructurado solicitado para este llamado. Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.

Consulta 13 - En el ítem 6. PATCH CORD DE 3 METROS CATEGORIA 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

En el ítem 6. PATCH CORD DE 3 METROS CATEGORIA 6, se menciona debe poseer capuchón (boot) de las mismas dimensiones del RJ-45 plug y protección para la lengüeta de bloqueo en color negro. El capuchón debe ayudar a evitar la curvatura excesiva del cable durante la conexión, así como proteger la patilla de desbloqueo de los conectores contra enroscamientos y roturas. Solicitamos a la convocante que sea aceptada como opcional el color de la lengüeta de bloqueo ya que dicho requerimiento no afecta el funcionamiento del patch cord. Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse a la Adenda, no se acepta la solicitud.

Consulta 14 - GENERALES (Pag 34 del pliego)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

GENERALES (Pag 34 del pliego)
Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica " El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma de garantizar la calidad de sus servicios", y dejarla de manera OPCIONAL, atendiendo que en los requisitos ya se solicitan certificaciones de nivel Profesional y a su vez un personal certificado en ITIL para la gestión y ejecución de los procesos. Por lo que pedir una certificación específica limita la participación de potenciales oferente, lo cual se encuentra en directa oposición a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (…), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022

Favor ajustarse a la Adenda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.

Consulta 15 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica "7.El Oferente deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales en las marcas ofertadas. (presentar Currículo Vitae y copias de certificados). Los 2 (Dos) técnicos deberán contar con las certificaciones CCNA Routing and Switching, Aruba y Forthinet.", y considerar certificaciones de nivel profesional y experto en soluciones de networking permitiendo asi mayor participación de oferentes, lo cual se encuentra establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (…), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.

Consulta 16 - SWITCH ACCESO 48 PUERTOS/GARANTIAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

SWITCH ACCESO 48 PUERTOS/GARANTIAS
Se solicita respetuosamente a la convocante que modifique la característica "Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).", y considerar certificaciones de nivel profesional y experto en soluciones de networking permitiendo asi mayor participación de oferentes, lo cual se encuentra establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (…), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.

Consulta 17 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022

Para el punto solicitado "10.El Oferente deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones en electricidad y demostrar el conocimiento y experiencia en tableros eléctricos y tableros de energía, certificados de cursos de electricidad y certificados de sistemas de cableados.", solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar titulos de bachillerato tecnico industrial, dado que la misma se adapta a los estándares y exigencias solicitadas. de esta manera permitiendo asi mayor participación de oferentes, lo cual se encuentra establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (…), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022

Favor ajustarse al pliego, no se acepta la solicitud.